+

Abto. sobre el almudi.

+ mandaron q el almudi y contraste desta ciudad se remate el domyngo pro q se contaran quinze dias deste presente mes de mayo. y q se aperaba ya el dho. dia. el remate en el mayor ponedor. y q de mas del precio en q se remata se le de el arrendador Antº Eliges cinco ducados por el alquiler del solar q esta en cinco para el mesmo almudi cada año. en el entretanto q los aen ducados se compran de coras de agua.

Sobre las carnecerias remytidos a Juº Gº

+ mandaron q el S. Juº Gutierrez de padilla Rº tengua cuidado de yubar por la comarca a ser pregonar el abasto de las carnecerias desta ciudad. y q el mayordomo lo pague de gasto cordinario.

Libramº a Gº Torrecilla

+ mandaron q se de libramº a Gº Torrecilla portero desta ciudad de tres myll mrs. q a de aber de su salario de portero desta ciudad en cada un año. q se cumpla para el dia de san Juº primero q bienes desta año de 1U9 L VIIIº años y q se los pague el mayordomo desta ciudad.

Libramº a Gº Torrecilla

+ mandaron librar a Gº de Torrecilla seis aientos mrs en Juº Gª a bine fiel del agua de su tullena q los a de aber por el cargo q tiene de bender el agua de la comuna de la dha alqueria q son por este año de 1U9 L VIIIº años q se cumplira el dia de san Pº y san pablo primero q bendra.

Eliz. Sama — Juº de la Cruz — Juº Gutierrez de Padilla

pasó ante mi Gaspar de Salazar